

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 01 UNO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

RECURSO ELECTORAL INOMINADO DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/14/2023 Y SUS ACUMULADOS TESLP/JDC/15/2023, TESLP/JDC/16/2023, TESLP/JDC/17/2023, TESLP/JDC/18/2023, INTERPUESTO POR LA C. OLIVIA VALDEZ MARTÍNEZ Y OTROS, por sus propios derechos y ostentándose como Regidor del municipio de Venado, San Luis Potosí, **EN CONTRA DE** "La falta de pago íntegro de las dietas que tengo derecho a recibir como Regidor del municipio de Venado, San Luis Potosí; de acuerdo a su presupuestación, desde la primer quincena del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, hasta la primera quincena del mes de agosto del presente año y las que se sigan venciendo hasta la conclusión del presente juicio concepto al que se incluye el proporcional del pago por aguinaldo en la proporción debida" (sic), **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** "San Luis Potosí, S.L.P., a treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.

Vista la razón de cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal, 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 32, fracción IX y 50, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Por ello se **ACUERDA:**

PRIMERO. Tener por recibido escrito a las 14:10 catorce horas con diez minutos del día veintiséis del mes y año en curso, signado por Olivia Valdez Martínez, Maribel Martínez Noriega, Gloria Leticia Medina Rivera, Cecilia Molina Hernández y Luis Felipe Casas Alemán Martínez, partes actoras del presente asunto, mediante el cual realizan diversas manifestaciones en relación a la vista otorgada con motivo de la presentación de diversos cheques por parte del Ayuntamiento del municipio de Venado San Luis Potosí, el cinco de agosto del año en curso, dentro del presente juicio ciudadano con clave TESLP/JDC/14/2023 y acumulados.

SEGUNDO. En lo referente a las diversas manifestaciones de los actores, dígaselos que se estén atentos al acuerdo de fecha veintiséis de agosto del presente año y a la certificación de fecha veinticuatro del mismo mes y año, para una mejor ilustración se inserta imagen de la referida certificación:



TERCERO. Requierase nuevamente al Ayuntamiento de Venado, San Luis Potosí, el cumplimiento de las sentencias dictadas, correspondiente al pago total a cada una de las partes actoras Olivia

Valdez Martínez, Maribel Martínez Noriega, Gloria Leticia Medina Rivera, y Luis Felipe Casas Alemán Martínez y a Cecilia Molina Hernández.

Notifíquese en términos de Ley.

Así lo acuerda y firma Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza, Sanjuana Jaramillo Jante. Doy fe”

----- RÚBRICA-----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

<https://www.teeslp.gob.mx>